

Reconocimiento De Comisión Al Corredor (inmobiliaria) Si El Locatario Eventualmente Comprara La Finca

RECONOCIMIENTO DE COMISIÓN AL CORREDOR (INMOBILIARIA) SI EL LOCATARIO EVENTUALMENTE COMPRARA LA FINCA.__ ... **CLÁUSULA ... (RECONOCIMIENTO DE COMISIÓN POR COMPRAVENTA)** Si el LOCATARIO en algún momento y hasta cumplidos ... (...) años desde la fecha, adquiriese la finca al LOCADOR, este reconocerá una comisión del ... (...) por ciento del precio de venta al corredor inmobiliario, don ..., domiciliado en ..., siendo exigible desde la firma del Boleto de Compraventa o la escrituración, a falta de aquel y con obligación de notificárselo inmediatamente.